

CONSTANCIA. Enero 11 de 2022. A Despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales, enero once (11) de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO

AGREGUENSE al proceso el escrito anterior junto con su anexo (valoración psicológica) radicados por el apoderado de la demandante el día 13-12-2021, sobre los cuales se dispone:

TENER en cuenta en su momento oportuno el informe de valoración de apoyo allegado, suscrito por profesional en el área de psicología.

A fin de continuar con la gestión puntual del proceso, REQUERIR de nuevo a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días, dé cumplimiento a lo dispuesto en autos de fechas 22 de octubre y 18 de noviembre de 2021, **es decir PRECISE** el trámite que se imprimirá a la presente “Adjudicación de Apoyo” allegando el respectivo poder como ya se ha informado, si es de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA suscrito por CARLOS ARTURO FORERO PINEDA o el excepcional VERBAL SUMARIO por persona distinta al titular del acto jurídico, e **INDICAR** exactamente el acto o actos jurídicos para el cual (s) se requiere la designación de apoyo al mayor de edad Carlos Arturo Forero Pineda. LO CUAL ES INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, como ya se ha reiterado para poder continuar con el trámite de esta diligencia, atendiendo que la CAPACIDAD JURIDICA SE PRESUME, y solo si el trámite judicial o notarial se debe adelantar con el fin específico.

NOTÍFIQUESE

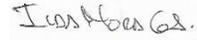


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 001 el 12 de enero de 2022.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria